

Participación en
Juntas de Accionistas,
Asambleas de Aportantes
y Juntas de Tenedores de Bonos

Abril 2022

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PARQUE ARAUCO S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 679.576.227 acciones, que corresponden al 75,03% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 22.055.485 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de Parque Arauco, correspondiente al ejercicio 2021.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo KPMG expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2021 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta la designación de KPMG como auditores externos de la compañía para el ejercicio 2022, luego del proceso de licitación que se llevó a cabo con cuatro propuestas de empresas. Los fundamentos son que 2021 fue su primer año como auditor de la compañía por lo que es razonable mantenerlo por un período adicional, es una propuesta económicamente competitiva, el auditor no presenta conflictos de interés, y tiene una larga trayectoria auditando a empresas del mismo rubro. En segunda prioridad se propone a Deloitte.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2022.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que KPMG cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

c) Propuesta de Designación de Clasificadoras de Riesgo.

Se propuso a la Junta designar a lo menos dos cualesquiera de las firmas “Feller – Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.”, “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.”, “Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada” e “ICR Clasificadora de Riesgo Ltda.”

AFP Cuprum votó a favor de la designación de a lo menos dos cualesquiera de estas firmas como clasificadoras de riesgo de la compañía para el ejercicio 2022.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias clasificadoras cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

d) Dar a conocer información prevista en el Título XVI de la Ley N° 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

e) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales.

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario Financiero para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario Financiero como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

f) Propuesta Reparto y Política Dividendos.

El Directorio propone distribuir un total de CLP 18.114, 41 mm, lo cual se pagará con cargo al total de la utilidad líquida del período de CLP 9.162,31 mm, y el saldo de CLP 8.952,1 mm con cargo a las utilidades retenidas de la sociedad.

Por último, en relación a la política de distribución de dividendos, el Directorio propuso recomendar a la Junta de Accionistas mantener constante la política de otorgar dividendos a sus accionistas por un monto no menor al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos y su política de distribución para el ejercicio 2022.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta de reparto de dividendos se condice con los niveles normalizados de generación de caja de la compañía y no pone en riesgo la calidad crediticia ni inversiones de la compañía.

- g) Propuesta de Remuneración del Directorio para el 2022, y su informe de gastos del ejercicio 2021.

Se propuso a la Junta mantener la remuneración de los Directores en UF 125 mensual y UF 250 mensual para el caso del Presidente, independiente del número de sesiones. No se incurrió en gastos del Directorio distintos a la dieta en el ejercicio 2021.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio, y tomó conocimiento sobre sus gastos del ejercicio 2021.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- h) Informe de actividades y gastos del Comité de Directores correspondiente al ejercicio 2021, y determinación de la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2022.

Se propuso a la Junta mantener la remuneración de los miembros de Comité de Directores en UF 65 mensual independiente del número de sesiones, y mantener el presupuesto anual de gastos de UF 2.340 equivalente a la remuneración anual del Comité.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos, y tomó conocimiento sobre sus actividades y gastos del ejercicio 2021.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 155.886.505 acciones, que corresponden al 89,34% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 1.597.703 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aumentar el capital social mediante la capitalización de reservas.

El Directorio ha resuelto proponer a la Junta Extraordinaria de Accionistas aumentar el capital suscrito y pagado del Banco, capitalizando la suma de \$362.945.930.700, de la siguiente forma:

- i. Capitalizando \$362.945.918.211, mediante la emisión de acciones liberadas de pago, con cargo a parte de las utilidades del ejercicio 2021; y,
- ii. Capitalizando \$12.489, sin emisión de acciones liberadas de pago.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta para aumentar el capital social del banco.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta permite aumentar al capital pagado del banco y mejorar ratios regulatorios.

- b) Modificar los estatutos sociales con el objeto de ajustarlos a los acuerdos que se adopten sobre el punto anterior.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que es necesario realizar los ajustes necesarios a los estatutos sociales para materializar la resolución de la Junta.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 132.858.161 acciones, que corresponden al 85,23 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 1.597.703 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2021.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el Auditor Externo KPMG expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2021 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas, la distribución de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2021, ascendente a \$520.391.300.750 de la siguiente forma:

- i. Repartir un dividendo de \$1.010 por acción, lo que alcanza a la suma de \$157.445.370.050, que equivale aproximadamente al 30,26% de la utilidad líquida del ejercicio 2021, monto superior al mínimo establecido por la ley y,
- ii. Destinar al fondo de reservas provenientes de utilidades, el remanente de las utilidades del período, ascendente a \$362.945.930.700.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en el hecho de que el monto es acorde a los flujos generados por la compañía, siendo la propuesta además superior al mínimo legal.

c) Elección de Directores de la Sociedad para los próximos 3 años.

AFP Cuprum votó por Miguel Ángel Nacrur Gazalli candidato a director independiente.

- i) Miguel Ángel Nacrur es Abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Dentro de sus últimos cargos desempeñados se encuentran ser profesor de Derecho Comercial en la Pontificia Universidad Católica desde 1987 a la fecha. Fue fiscal del Banco Santander, del Banco Central de Chile, Asesor Jurídico del Banco Central de Chile en materias relacionadas su legislación institucional, especialmente en el ámbito de la regulación financiera y del mercado de capitales. Adicionalmente, desde el 2019, como director independiente del Banco de Crédito e Inversiones.

AFP Cuprum votó con el 100% de los votos que representaba.

Miguel Ángel Nacrur cumple los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

El candidato fue electo por la junta como director con carácter de Independiente.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone a la Junta mantener la remuneración del año anterior. Esta sería fija de UTM150 mensuales para cada director, a excepción del presidente a quién le corresponderán UTM850 mensuales, adicionalmente corresponderán UTM 5 mensuales para cada director por cada asistencia a sesión de Directorio, Comité Ejecutivo del Directorio, Comité de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Empresarial, Comité de Finanzas y Riesgo Corporativo, Comité de Innovación y Tecnología, y Comité de Personas y Cultura. Y a una remuneración variable de 0,3% del promedio de las utilidades de los últimos tres años, correspondiendo el doble para el presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas

características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto anual de gastos de su funcionamiento.

Se propuso a la Junta una remuneración fija de UF 50 mensuales, adicional a su remuneración como Director, más un tercio de lo que corresponda a un Director por concepto de su remuneración variable. Adicionalmente contarán con un presupuesto de gastos de funcionamiento de UTM 3.000 mensuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta para remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta designar a KPMG como auditor externo para el ejercicio 2022. Los auditores propuestos, cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria, necesarias para desempeñar la función requerida de éstos. La señalada empresa cuenta con la correspondiente acreditación ante los organismos fiscalizadores tanto en Chile, como en los principales mercados financieros del mundo, y una experiencia y trayectoria de varios años.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designación de auditores externos para el ejercicio 2022.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que KPMG cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- g) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propuso a la Junta mantener los servicios de “Feller Rate” y “Fitch Rating’s” para la clasificación local del Banco y la designación de los clasificadores privados de riesgo

“Standard & Poor’s” Moody’s Investor Service” y “Fitch Ratings” para la clasificación de riesgo internacional del Banco.

Las empresas clasificadoras antes señaladas, cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación local e internacional del Banco y cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores tanto en Chile como en los principales mercados financieros del mundo. Más aún, las firmas propuestas para la clasificación local del banco clasifican a los principales bancos del país.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 8.526.199.299 acciones, que corresponden al 87,56 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 146.458.003 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2021.

AFP Cuprum aprobó la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados y el Informe de los Auditores Externos de la empresa, al no evidenciarse razones para rechazar y estando aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

- b) Distribución de utilidades del ejercicio 2021 y aprobación de reparto de dividendo definitivo.

El Presidente especificó respecto de la distribución de las referidas utilidades, el Directorio de SM SAAM, acordó proponer a los señores accionistas el reparto de un dividendo definitivo de US\$ 0,004844 por acción correspondiente al 60% de las utilidades líquidas.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La junta aprobó la moción.

La compañía tiene una posición financiera razonable, por lo que este dividendo es razonable considerando los futuros requerimientos de capital y el balance actual de la compañía.

- c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

En lo relativo a esta materia, el Presidente propuso mantener el actual sistema, esto es, una renta fija consistente en una dieta por asistencia a sesiones equivalente a 100 Unidades de Fomento por sesión, con un tope mensual de una sesión, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director; y

una renta variable consistente en una participación de un 2,5% sobre el monto de los dividendos que se repartan con cargo a las utilidades del ejercicio 2022, a ser distribuida en partes iguales entre los Directores considerando el tiempo que cada uno hubiere servido al cargo durante dicho ejercicio, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores le correspondiere.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Presupuesto.

El Presidente propuso mantener el actual sistema de remuneración para cada Director integrante del Comité de Directores, esto es, de un tercio adicional calculado sobre el total de la remuneración que cada director, individualmente, recibe en su calidad de tal. Explicó que esta consistiría en una dieta por asistencia de 33,34 unidades de fomento por sesión (con un tope mensual de una sesión), más un tercio adicional calculado sobre la participación que le corresponda como director.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

El Presidente informó que el Directorio, y en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, acordó sugerir a la Junta de Accionistas mantener a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, en adelante PricewaterhouseCoopers, como empresa de auditoría externa y, en subsidio, el nombramiento de KPMG.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada por la junta.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

f) Designación de Clasificadores de Riesgo.

En relación con la designación de entidades clasificadoras de riesgo, el Presidente informó que actualmente la Compañía tiene contrato con dos empresas Clasificadoras de Riesgos, a saber, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada. Conforme con lo sugerido por el Comité de Directores de SM SAAM, y su trayectoria, independencia, experiencia, prestigio en el sector y buen desempeño del cargo, así como su debida acreditación ante los organismos fiscalizadores, el Directorio propuso nominar a las firmas Feller-Rate y Humphreys como Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2022.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada por la Junta.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto Feller-Rate como Humphreys cumplen con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

g) Determinación del periódico para publicaciones que deba hacer la Sociedad.

El Presidente propuso a la Junta la designación del “Diario Financiero” de Santiago para las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada por la Junta.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que el medio permite una correcta difusión de las materias de interés social.

Santiago, 11 de abril de 2022

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CINTAC S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 419.705.361 acciones, que corresponden al 95,43% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 18.057.470 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación o rechazo de la memoria, del balance, del estado de resultados y demás estados financieros de Cintac S.A. y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial 2021.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2021 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta de Reparto y Política de Dividendos.

Se propone mantener un reparto de dividendos de la compañía del 50% de las utilidades líquidas del ejercicio 2021, mediante un dividendo definitivo de USD 0,05129262 por acción con cargo a las utilidades del año 2021 a pagar el 27 de abril de 2022, y destinar el saldo de las utilidades líquidas, esto es, USD 22.559,37 miles a Resultados Acumulados. Además, se propone mantener la política en 50% de las utilidades del ejercicio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución y política de dividendos para el año 2022.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera y de inversiones, ni crediticia de la compañía, y se enmarca en la política de dividendos.

c) Elección de los miembros del Directorio.

AFP Cuprum votó por Susana Torres Vera (candidato independiente).

Susana Torres Vera es ex CEO de Endress+Hausser y past president de la Asociación de Proveedores Industriales de la Minería (Aprimin), y Presidenta de la Cámara Chileno Suiza de Comercio. Susana Torres es Ingeniera Civil Química del KTH Royal Institute of Technology in Stockholm (Suecia), y quien ha estado trabajando por más de 30 años en empresas del rubro de la automatización de procesos, desde ventas técnicas hasta la gerencia general.

AFP Cuprum votó por Susana Torres Vera, dado que esta candidata cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

La candidata no fue elegida por la junta.

Los candidatos electos para ser miembros del Directorio fueron Felipe Diaz Ramos, Fernando Rioseco Zorn, Roberto de Andraca Adriasola, Abel Bouchon Silva, Julio Bertrand Planella, Claudia Bobadilla Ferrer y Maria Cecilia Facetti de Savoldi, siendo los dos primeros independientes.

d) Fijación de remuneraciones del Directorio.

Se propone mantener la remuneración del directorio, esta sería que los directores perciban como dieta mensual el equivalente a UF 100, con excepción del Presidente quién recibirá UF 200. Por este concepto cada director no podrá recibir más de una dieta al mes. Además de la remuneración anterior, percibirán en conjunto una participación para el ejercicio del año 2022 del 1,0% de la utilidad neta después del impuesto a la renta que grava a la Compañía. Esta participación se pagará en términos brutos, en partes iguales para cada Director, con excepción del Presidente que percibirá el doble de lo perciba cada Director.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneraciones.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas

características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Fijación de remuneraciones de los miembros del comité de directores y su presupuesto anual de gastos.

Se propone asignar una remuneración a los miembros del Comité de Directores equivalente a un tercio de la remuneración total que cada director, excluido el Presidente, percibe en su calidad de tal. Además, se propuso aprobar como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores para el año 2022 un monto equivalente a la suma de las dietas anuales de los miembros del Comité.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneraciones de los miembros del comité de directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Designación de auditores externos.

Se propone continuar con EY como auditor externo de la sociedad para el periodo 2022, empresa de auditoría externa que resultó ganadora del proceso de licitación del 2019 tomando en cuenta diversas variables como su trayectoria, capacidad de análisis, experiencia en Perú, poder dar continuidad y profundidad al análisis que está llevando a cabo, y honorarios profesionales competitivos. Como segunda opción, se propone a Deloitte que resultó segunda en dicho proceso de licitación.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2022.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que EY cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF. Además, EY es auditora externa de la sociedad hace sólo tres ejercicios, cumpliendo la política de debida rotación.

g) Designación de Clasificadoras Privadas de Riesgo.

Se propone mantener los servicios de los clasificadores privados de riesgo Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada. Las empresas clasificadoras antes señaladas, cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación y cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Fitch Chile y Humphreys, como clasificadoras de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2022.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

h) Informe Anual de Gestión del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

i) Designación de periódico para los efectos de publicación de avisos de citación a juntas de accionistas.

Se propone mantener El Diario Financiero para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la designación del periódico social.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el periódico de referencia permite cumplir con la correcta y amplia divulgación de avisos de interés en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

j) Información sobre operaciones con partes relacionadas a que se refiere el título XVI de la Ley N° 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 784.658.972 acciones (437.421.077 acciones serie A y 347.237.895 acciones serie B), que corresponden al 82.89% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía (92,42% de la serie A y 73,37% de la serie B). AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 28.384.045 acciones (6.593.720 acciones serie A y 21.790.325 acciones serie B).

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2021.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonablemente los aspectos competentes a los estados financieros 2021 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto y Política de Dividendos.

Se propone ratificar los dividendos provisorios ya pagados contra las utilidades del ejercicio 2021 y aprobar la distribución de utilidades y el reparto de un dividendo mixto N°221 ascendente a \$189 por cada acción de la Serie A y a \$207,9 por cada acción de la Serie B. Este dividendo N°221 considera (i) un dividendo definitivo de \$29 por cada acción de la Serie A y de \$31,9 por cada acción de la Serie B que se pagarían con cargo a utilidades del ejercicio

2021; y (ii) un dividendo definitivo, eventual, ascendente a \$160 por cada acción de la Serie A y de \$176 por cada acción de la Serie B que se pagarían con cargo a las utilidades acumuladas de la compañía. Este dividendo mixto N°221 se pagaría a partir del día 26 de abril de 2022. Además, se propone mantener la política en un mínimo de 30% de las utilidades del ejercicio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución y política de dividendos para el año 2022.

La junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

- c) Propuesta de Remuneración del Directorio, del Comité Ejecutivo, de Directores, y de Cultura, Ética y Sustentabilidad, como también del presupuesto de gastos del Comité de Directores y de Auditores de la Ley Sarbanes & Oxley para su funcionamiento.

Se propone mantener la remuneración del directorio esto es, un monto mensual bruto de \$6 millones de pesos por director, y de \$6 millones de pesos adicionales en el caso del Presidente del Directorio. También se propone una remuneración bruta mensual a \$7,5 millones de pesos para cada uno de los directores integrantes del Comité Ejecutivo. Quedarían excluidos de dicha remuneración el presidente y el Vicepresidente Ejecutivo, quienes no percibirán ningún ingreso por ser miembros de este Comité. También se propone una remuneración bruta mensual de \$2 millones de pesos a cada Director integrante del Comité de Directores y un presupuesto de gastos para el Comité de Directores \$ 219,46 millones de pesos. Por último, se propone una remuneración de \$1 millón de pesos mensual para cada miembro del Comité de Cultura, Ética y Sustentabilidad. Respecto a las funciones del Comité de Auditores de la Ley Sarbanes & Oxley se propone no asignar una remuneración adicional, lo mismo para presupuesto de dicho Comité.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneraciones antes descrita y de gastos del Comité de Directores y de Auditores de la Ley Sarbanes & Oxley.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a PwC como auditores externos del ejercicio 2022, y en segunda instancia a Ernst & Young Chile, quien lleva cinco años auditando a la Compañía.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que EY cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

e) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se proponen la designación de Fitch Ratings e ICR (International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada) como clasificadores de riesgo locales, y “Fitch Ratings, Inc” y “S&P Global Ratings” como clasificadoras internacionales para el año 2021.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

f) La cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, posteriores a la última junta de accionistas.

AFP Cuprum tomó conocimiento de lo informado y lo aprobó.

La junta aprobó.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que dichas operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el Ejercicio 2021 se indican en la Nota N°12 de los Estados Financieros, y tienen todas, el carácter de habituales, corresponden al giro ordinario

de la Sociedad y tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

g) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones.

Se propuso designar a “Diario Financiero” de Santiago como diario oficial para publicar la próxima citación.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de periódico.

La junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que el periódico permite cumplir con la correcta divulgación de avisos de interés.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
DE MONEDA LATINOAMERICANA FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 9.812.750 cuotas de la serie A, y 432.456 de la serie AE, que corresponden a un total de 72.30% del patrimonio del fondo. AFP Cuprum participó con 1.815.898 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

a) Aumento de Capital y Nueva Emisión.

La AGF propuso un aumento de capital por la cantidad de 1.250.000 cuotas, facultar a la AGF para la emisión y colocación, y de incluir un Artículo Tercero Transitorio con el fin de dejar constancia del aumento de capital.

AFP Cuprum votó a favor del aumento de capital.

La propuesta de la AGF fue aprobada con el 82.58 % de los votos de la asamblea, y un 17.42% en contra.

La votación de AFP Cuprum se basó en estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea, y por no evidenciarse razones para rechazar.

b) Modificación del Reglamento Interno - Artículo 28.

La AGF propuso la modificación del Reglamento Interno del Fondo, en la forma que se indica a continuación:

8. "El pago del rescate de Cuotas se hará en moneda de circulación nacional o dólares de los Estados Unidos de América, cuando el aportante así lo solicite. Para el rescate en moneda nacional, la conversión será determinada usando el tipo de cambio "Dólar Observado" publicado en la Fecha de Materialización. Para su determinación se utilizará el Dólar Observado publicado por el Banco Central de Chile en su página web."

AFP Cuprum votó a favor de la modificación.

La propuesta de la AGF fue aprobada con el 100% de los votos de la asamblea.

La votación de AFP Cuprum se basó en que tales modificaciones representan una mejora en cuanto al mecanismo de rescate, aclarando que el dólar observado será el correspondiente a la Fecha de Materialización.

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
DE MONEDA LATINOAMERICANA FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 9.771.892 cuotas de la serie A, y 274.427 de la serie AE, que corresponden a un total de 70,87% del patrimonio del fondo. AFP Cuprum participó con 1.815.898 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y por no evidenciarse razones para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no evidenciarse razones para rechazar y estando aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por los siguientes 2 candidatos:

Jaime Loayza O'Connor:

Profesión: Ingeniero Civil de la Universidad Santa María

Últimos cargos desempeñados: Portfolio Manager Fondo Mutuo Deuda Soberana Multimoneda en IMTrust y Gerente Renta Fija en AFP Habitat

Germán Tagle O'Ryan:

Profesión: Ingeniero Comercial Pontificia Universidad Católica de Chile

Últimos cargos desempeñados: Gerente de Inversiones Compañía de Seguros CorpVida y miembro de directorio de distintas compañías

Rodrigo González González:

Profesión: Ingeniero Civil Electricista, Post Grado en Administración de Empresas ESAE de la Universidad Católica de Chile

Últimos cargos desempeñados: Director de Desarrollo de la Facultad de Economía y Empresa y director del Centro de Gobierno Corporativo y Estrategia de la Universidad Diego Portales; Contralor General y asesor del directorio Grupo Sigdo Koppers

AFP Cuprum vota con un 50% de sus votos tanto para Jaime Loayza como para Germán Tagle.

Estos candidatos a miembros de comité de vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

La propuesta fue aprobada con un 39.64% para Jaime Loayza, 39,64% por Germán Tagle, y un 17,51% por Rodrigo González.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 25 UF por miembro y por sesión con un tope máximo de seis sesiones.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que es un presupuesto prudente para cumplir con aspectos y funciones del comité de vigilancia, queda dentro del límite de gastos del fondo, y por no evidenciarse razones para rechazar.

e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 200 UF.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que es un presupuesto prudente para cumplir con aspectos y funciones del comité de vigilancia, queda dentro del límite de gastos del fondo, y por no evidenciarse razones para rechazar

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Deloitte como auditor externo con un presupuesto de 170 UF.

La propuesta fue votada por la asamblea con el 96,78% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se basó en que se consideró que el auditor cuenta con los requisitos y experiencia relevante en el rubro, presupuesto razonable y dentro del límite de gastos.

g) Designación de valorizadores independientes.

Para la inversión en ICA Generadora:

AFP Cuprum votó por Sitka y Analytics Lab como los valorizadores independientes con un presupuesto de 30 UF y 60 UF respectivamente.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con un 48,7% de los votos para Sitka, y un 48,7% de los votos para Analytics Lab.

El voto de AFP Cuprum se basó en que se consideró que ambos valorizadores cuentan con los requisitos y experiencia relevante en el rubro, presupuesto razonable y dentro del límite de gastos, y por no evidenciarse razones para rechazar.

Para la inversión Termocandelaria Power Limited y TPL Holdings:

AFP Cuprum votó por Banicol y Sitka como los valorizadores independientes con un presupuesto de 53.550 USD y 17.000 USD respectivamente.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 41,56% de los votos para Banicol y un 39,16% Sitka.

El voto de AFP Cuprum se basó en que se consideró que ambos valorizadores cuentan con los requisitos y experiencia relevante en el rubro, presupuesto razonable y dentro del límite de gastos, y por no evidenciarse razones para rechazar.

Para la inversión Andes Limitada:

La propuesta fue aprobada por la asamblea con un 75,21% de los votos para Analytics Lab con un presupuesto de 30 UF más IVA.

AFP Cuprum se abstuvo de votar.

El voto de AFP Cuprum se basó en las notas del informe de comité de vigilancia, dado que son posiciones no significativas.

Para la inversión Avianca Gil:

La propuesta fue aprobada por la asamblea con un 51,09% de los votos para Analytics Lab con un presupuesto de 35 UF más IVA, y con un 15,23% de los votos para Colliers International con un presupuesto de 75 UF más IVA.

AFP Cuprum se abstuvo de votar.

El voto de AFP Cuprum se basó en las notas del informe de comité de vigilancia, dado que son posiciones no significativas.

Para la inversión Tesnik:

La propuesta fue aprobada por la asamblea con un 75,21% de los votos para Analytics Lab con un presupuesto de 30 UF más IVA.

AFP Cuprum se abstuvo de votar.

El voto de AFP Cuprum se basó en las notas del informe de comité de vigilancia, dado que son posiciones no significativas.

Santiago, 18 de abril de 2022

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
DE MONEDA LATINOAMÉRICA DEUDA LOCAL FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 10.461.639 cuotas, que corresponden al 75,45% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 1.522.914 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y por no evidenciarse razones para rechazar.

La propuesta de la AGF fue aprobada con el 100% de los votos de la asamblea.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y por no evidenciarse razones para rechazar.

La propuesta de la AGF fue aprobada con el 100% de los votos de la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Jaime Loayza O'Connor:

Profesión: Ingeniero Civil de la Universidad Santa Maria

Últimos cargos desempeñados: Portfolio Manager Fondo Mutuo Deuda Soberana Multimoneda en IMTrust y Gerente Renta Fija en AFP Habitat.

Cristóbal Lyon Lecaros:

Profesión: Ingeniero Civil Industrial, mención Mecánica de la Pontificia Universidad Católica de Chile y MBA

Cargo actual: representante legal Glamis SPA

Últimos cargos desempeñados: Vicepresident, Gerente Mesa de Dinero Metlife, y director de estragias CorpGroup

Jorge Palavecino Helena

Profesión: Ingeniero Comercial mención Administración – Universidad de Chile

Cargo actual: Gerente Inversiones Penta Vida

Últimos cargos desempeñados: Subgerente Renta Fija y Analista de Inversiones en Penta Estrategia & Inversiones

AFP Cuprum vota con un 50% de sus votos tanto para Jaime Loayza como para Cristóbal Lyon.

Estos candidatos a miembros de comité de vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

La propuesta fue aprobada con un 62,83% para Jaime Loayza, 20,24% por Jorge Palavecino, y un 16,93% por Cristóbal Lyon.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 25UF por miembro y por sesión con un tope máximo de seis sesiones.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 96,10% de los votos. Un 3,90% rechazó la propuesta.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que es un presupuesto prudente para cumplir con aspectos y funciones del comité de vigilancia, y queda dentro del límite de gastos del fondo.

e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 200 UF.

La propuesta de la AGF fue aprobada con el 100% de los votos de la asamblea.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que es un presupuesto prudente para cumplir con aspectos y funciones del comité de vigilancia, y queda dentro del límite de gastos del fondo.

f) Designación de auditoría externa.

AFP Cuprum votó por Deloitte como auditor externo con un presupuesto de 160 UF.

La propuesta fue votada por la asamblea con el 96,10% de los votos a favor de Deloitte, en cambio, con un 3,9% de los votó por Surlatina con un presupuesto de 120 UF.

El voto de AFP Cuprum se basó en que se consideró en que el auditor cuenta con los requisitos y experiencia relevante en el rubro, presupuesto razonable y dentro del límite de gastos.

Santiago, 19 de abril de 2022

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FALABELLA S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 2.357.223.258 acciones, que corresponden al 94,13% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 27.610.769 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2021.

AFP Cuprum aprueba la Memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2021 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone que de las Utilidades 2021, se pague un dividendo único, definitivo y final con cargo a las mismas, de \$65 por acción, el que sumado al dividendo provisorio de \$30 por acción pagado el día 29 de septiembre de 2021, resultaría en un total de \$95 por acción con cargo a las Utilidades 2021, ascendente a una distribución del 36,49% de las Utilidades 2021.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que los flujos de la compañía permiten hacer frente a sus compromisos financieros y no ponen en riesgo su posición financiera.

c) Destino de las utilidades no distribuidas.

El directorio propone que el saldo restante de las Utilidades 2021 que no sea distribuida a los accionistas de la Sociedad sea destinada a incrementar el fondo de utilidades acumuladas de la misma.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó dado que permite mejorar su balance de tal manera de continuar sus planes de crecimiento.

d) Política de dividendos para el ejercicio 2022.

El directorio propone mantener la política de dividendos vigente de la Sociedad, consistente en repartir a través de dividendos, a lo menos, el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de política de dividendos.

La Junta aprueba la política de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

e) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone una dieta mensual fija por el equivalente en pesos a 55 UF para cada director y de 615 UF en el caso del presidente, más una dieta anual variable por el monto en pesos que fuere equivalente al 0,35% de las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio 2022, a repartir en partes iguales entre todos los directores, con excepción del presidente, a quien correspondería el doble de lo que corresponda a cada director.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de remuneración al directorio.

La Junta aprueba la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas

características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Siguiendo la propuesta del Comité de Directores, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria que se designe como auditores externos de la Sociedad y sus filiales para el ejercicio 2022 a EY, y en segunda instancia, a KPMG Auditores Consultores Limitada, por las siguientes razones:

- i) la calidad del equipo profesional a cargo de la auditoría de la Sociedad;
- ii) la experiencia de trabajo en el pasado de la Sociedad con EY;
- iii) la presencia internacional de EY en los países donde operan la Sociedad y sus filiales;
- iv) la propuesta económica recibida de EY para los servicios de auditoría; y,
- v) la reciente incorporación de nuevos países y negocios que necesitan correcto asentamiento en el proceso de auditoría.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que EY cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Siguiendo la propuesta del Comité de Directores, el Directorio acordó proponer a la Junta la mantención de Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo para las acciones, bonos y efectos de comercio emitidos en Chile por la Sociedad; y la mantención de las clasificadoras Standard & Poor's y Fitch Ratings para la clasificación de valores emitidos en el exterior

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

h) Dación de la Cuenta de las Operaciones Entre Partes Relacionadas

Se dio cuenta de las operaciones entre partes relacionadas celebradas durante el Ejercicio 2021, reguladas en el Título XVI de la Ley N.º 18.046, sobre SA.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

i) Cuenta del Comité de Directores.

Se da cuenta de la gestión del Comité de Directores de la Sociedad durante el 2021, en cumplimiento de, y conformidad con, el artículo 50 bis de la LSA.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

j) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría.

Se propone una dieta mensual fija por el equivalente en pesos a un tercio de la remuneración mensual fija establecida para un director de la Sociedad, por cada sesión del Comité de Directores a la que asista el respectivo miembro, y que en el caso del presidente del Comité de Directores se adicione una remuneración mensual fija por el equivalente en pesos a 160 UF brutas por cada mes o fracción de mes durante el tiempo en que ejerza el cargo a partir de su elección; más una remuneración anual variable por el monto en pesos que sea equivalente a un tercio de la remuneración anual variable prevista para los directores de la Sociedad (dos tercios en el caso del Presidente del Comité de Directores).

AFP Cuprum aprueba la propuesta de remuneración al Comité de Directores.

La Junta aprueba la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

k) Propuesta de Presupuesto para gastos del Comité de Directores.

Se propone que dicho presupuesto sea por un monto equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité de Directores.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de presupuesto para gastos para el comité de directores.

La Junta aprueba la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

l) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones.

Se propone que dichas publicaciones se efectúen en el diario electrónico <http://www.latercera.com>.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de periódico.

La junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COCA-COLA EMBONOR S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 456.797.642 acciones (240.693.180 acciones serie A y 216.104.462 acciones serie B), que corresponden al 89,42% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía (98,47% de la serie A y 81,11% de la serie B). AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 17.691.808 acciones, todas de la serie B.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2021.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2021 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de la utilidad del ejercicio 2021 y aprobación de reparto de dividendo definitivo.

Se propone la distribución de un dividendo definitivo de \$ 40.935.560.672 pesos (\$78,09524 pesos por acción para serie A y \$82,0 pesos por acción para serie B), a través de un dividendo mínimo obligatorio de 30% y de uno adicional equivalente al 17,01575% de la utilidad.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone un monto mensual bruto de 138 UF por director (25 UF mensual por Director Suplente cuando asiste), y de 724 UF + 0.25% de participación sobre la utilidad neta en el caso del Presidente del Directorio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone una remuneración bruta mensual de 46 UF a cada Director y mantener un presupuesto de gastos para el Comité de 1.700 UF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría, y de los Comités antes mencionados.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a EY como auditores externos del ejercicio 2022, y a PwC en segunda instancia.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que EY cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

f) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propone mantener a Feller Rate Clasificadores de Riesgo Limitada” e “International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada” para el año 2022

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

g) Información sobre operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento de lo informado y lo aprobó.

La junta aprobó.

Dichas operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el Ejercicio 2021 se indican en la Nota N°15 de los Estados Financieros, y tienen todas, el carácter de habituales, corresponden al giro ordinario de la Sociedad y tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

Moneda Carlyle II

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 1.026.126 cuotas, que corresponden al 98% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 197.833 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Sergio Quintana Urioste:

Profesión: Ingeniero Comercial con mención en Economía, Licenciado en Ciencias Económicas y Administrativas, Magister en Economía Aplicada con mención en Economía de Empresas, Pontificia Universidad Católica de Chile. Ph.D. in Finance Krannert School of Management

Últimos cargos desempeñados: Director Departamento de Dirección y Gestión de Empresas, Profesor Investigador, Facultad de Economía y Empresa, Universidad Diego Portales; Visiting Professor of Finance, Doctoral Program in Business Administration, Coles School of Business, Kennesaw State

Rodrigo Manzur Lannefranque:

Profesión: Economista y Magister en Economía, Universidad de Chile, Master in Finance London Business School (LBS) y AMP ESE Universidad de los Andes

Últimos cargos desempeñados: Director H&T Lab, Asesor Externo en BCI AM y Consejero Técnico de Inversiones en ADILAC

Jaime Loayza O'Connor:

Profesión: Ingeniero Civil de la Universidad Santa María

Últimos cargos desempeñados: Portfolio Manager Fondo Mutuo Deuda Soberana Multimoneda en IMTrust y Gerente Renta Fija en AFP Habitat

Luis Aliste:

Profesión: Ingeniero Comercial UAI

Últimos cargos desempeñados: Director en Biodefensa, Brazoderecho e Investa Capital, Director de Inversiones Santander Asset Management, Gerente de Inversiones Compass Group

Christian Blomstrom Bjuvman:

Profesión: Ingeniero Civil Industrial Universidad Adolfo Ibáñez, MBA Pontificia Universidad Católica de Chile

Últimos cargos desempeñados: Director en Sudamericana de Valores S.A. Socio de Inversiones Pizarro Ltd., Director en Fundación Sueca de Beneficencia. Director de Cámara Chileno Sueco

AFP Cuprum votó por Christian Blomstrom Bjuvman, Jaime Loayza O'Connor y Sergio Quintana Urioste, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos.

El voto de AFP Cuprum se basó en que los candidatos a miembros de comité de vigilancia propuestos por AFP Cuprum cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades asociadas al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Sergio Quintana Urioste, Jaime Loayza O'Connor y Luis Aliste, los cuales obtuvieron, respectivamente, un 34,75%, 28,76% y 15,44% del total de votos presentes.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa.

AFP Cuprum votó por Surlatina como auditor externo con un presupuesto de 130 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó, de forma unánime, a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 130 UF.

g) Designación de valorizadores.

AFP Cuprum votó por Pivot Advisors y Analytics Lab como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Pivot Advisors y Analytics Lab ascienden a 40 UF y 53 UF, respectivamente.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Pivot Advisors y Analytics Lab los cuales obtuvieron, respectivamente, un 52,99% y 37,37% del total de votos presentes.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Moneda Carlyle II

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 1.026.126 cuotas, que corresponden al 98% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 197.833 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a los límites de inversión de los activos del Fondo.

Se propone reemplazar el inciso final del artículo 8° por el siguiente a fin de evitar el incumplimiento de los límites generales de inversión en determinadas situaciones en que el Fondo tiene necesidades de liquidez transitorias:

“Finalmente, los límites de inversión de los activos del Fondo a que se refieren los números (6) al (9) del artículo 6° precedente, podrán aumentar proporcionalmente en relación al tamaño de la obligación o del monto, según corresponda, y en alguna de las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ser necesario mantener reservas de liquidez para el cumplimiento de obligaciones del Fondo, durante los 6 meses anteriores a su vencimiento y hasta el cumplimiento de dichas obligaciones;*
- b) En el caso que sea necesario mantener reservas de liquidez para el pago de dividendos definitivos o provisorios o disminuciones de capital, entre la fecha de celebración de la asamblea de Aportantes o la sesión de directorio de la Administradora en que se acordó su distribución y hasta su pago; y*
- c) En caso de haberse efectuado un llamado de capital en el Fondo y dentro de los cinco días hábiles siguientes al respectivo llamado de capital.”*

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada por la Asamblea con el 100% de los votos presentes.

La votación de AFP Cuprum se basó en que las modificaciones propuestas al Reglamento Interno permitirán evitar el incumplimiento del límite mínimo de inversión en casos que sea necesario mantener reservas de liquidez para el cumplimiento de obligaciones, pago de

disminuciones de capital o dividendos provisorios o con motivos de llamados de capital recientes.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY - KKR FONDO DE INVERSION

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 6.338.724 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 1.348.668 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Informar a los aportantes sobre las inversiones del Fondo.

El día el 17 de marzo de 2022, KKR firmó un acuerdo definitivo para vender aproximadamente el 30% de la participación del fondo NAXI en la compañía Internet Brands a un sponsor de private equity y a otros terceros. El acuerdo valora a Internet Brands en un EV de \$ 12,3 billones, o 7,3 veces el múltiplo bruto del capital invertido en la participación del fondo NAXI.

KKR tiene la intención de vender el otro 70% de la participación de NAXI en IB a un Vehículo de Continuación que será administrado por KKR, así como otros vehículos y cuentas de inversión de KKR, incluidas las cuentas propias, con la misma valoración. El LPAC del fondo NAXI ha aprobado la transacción.

Como resultado de esta transacción, los LPs del fondo NAXI:

1. Recibirán una distribución en efectivo de aproximadamente el 30% del valor de sus respectivas participaciones en Internet Brands (neto de carried interest) producto de la venta; y
2. Tendrán la opción, para el restante 70% de sus respectivas participaciones (neto de carried interest), de:
 - (a) recibir ganancias en efectivo,
 - (b) reinvertir en el Vehículo de Continuación, o
 - (c) elegir un 50/50 en efectivo Opción de salir y roll-over.

La administradora del fondo recomienda recibir el 100% de las ganancias en efectivo y no realizar roll-over.

No se realizó votación al respecto ya que la asamblea era informativa y no requería de la votación de los aportantes.

AFP Cuprum indicó estar de acuerdo con la decisión tomada por parte de la administradora del fondo, referente a recibir las ganancias en efectivo, dado que este es un fondo feeder que se encuentra cercano a su plazo de liquidación, por lo cual considera prudente no extenderlo. Además, cabe destacar que este tipo de inversiones sería óptimo realizarlas de forma directa y no con un intermediario como lo es en este caso.

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES DE PIONERO

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES contó con la presencia de 72.197.395 cuotas, que corresponden al 83,17% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 9.115.905 cuotas.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los estados financieros correspondientes.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo Deloitte expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2021 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto. El Comité de Vigilancia del fondo dio su visto bueno al respecto en su Informe Anual.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración.

AFP Cuprum votó por Mario Tessada Pérez, Jorge Espinoza Bravo, y José Antonio López, votos divididos en partes iguales.

La Asamblea aprobó mantener el Comité de Vigilancia del ejercicio anterior como resultado de la votación, resultando electo Mario Tessada, Jorge Espinoza Bravo, y José Antonio López.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estos candidatos a Vigilantes del fondo cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

- Mario Tessada Pérez es de profesión Ingeniero Comercial, es consultor independiente, y docente de la Universidad de los Andes
 - Jorge Espinoza Bravo es de profesión Ingeniero Comercial, y se desempeña como Gerente de Inversiones de CorpSeguros
 - José Antonio López es de profesión Ingeniero Comercial y se desempeña como Consultor Asociado en TauXtec y fue Gerente de Riesgo de LarrainVial hasta 2017
- c) Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración de UF 25 por sesión para cada vigilante con un máximo de 6 sesiones.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Vigilancia.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de remuneración de esta Administradora para fondos de inversión de estas características y tamaño.

- d) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

Se propuso a la Asamblea mantener en UF 200 el Presupuesto Gastos Anual del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Presupuesto Anual de Gastos del Comité de Vigilancia.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora para fondos de inversión de estas características y tamaño.

- e) Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión.

Se propuso a la Asamblea los siguientes auditores para el año 2022, EY (UF 160), KPMG (UF 260), Deloitte (UF 170) y Surlatina (UF 140).

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de mantener a Deloitte como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2022.

La Asamblea realizó su votación, resultando electo EY.

La votación de AFP Cuprum se basó en que Deloitte cumple con los criterios internos de esta Administradora, realizó una oferta atractiva, corresponde a la recomendación del Comité de Vigilancia, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

f) Designación de Evaluador Independiente para inversión en FEPASA.

Se propuso a la Asamblea los siguientes evaluadores independientes, Stika Advisors (UF 320), Asesorías M31 (UF 85), Colliers International (UF 80) y Lagom Capital (UF 45).

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de mantener a Colliers como evaluador independiente de la inversión para el ejercicio 2022.

La Asamblea realizó su votación, resultando electo Colliers International.

La votación de AFP Cuprum se basó en que Colliers cumple con los criterios internos de esta Administradora, realizó una oferta atractiva, y mantiene continuidad en el proceso ya iniciado.

g) Cuenta del Comité de Vigilancia.

El Comité de vigilancia del Fondo ha presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. En consideración a que copia íntegra del dicho informe fue entregada a los señores aportantes, el Presidente propuso omitir su lectura. La Asamblea acordó, por unanimidad, aprobar la propuesta del Presidente y omitir la lectura de la Cuenta del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Informe del Comité de Vigilancia de la referencia considera competentes los aspectos significativos de la gestión del fondo, así como sus estados financieros, gastos operacionales, universo de inversión, etc. Dado que se ha entregado copia íntegra de dicho informe a los aportantes, se aprueba omitir la lectura.

Santiago, 22 de abril de 2022

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CENCOSUD SHOPPING S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.611.428.288 acciones, que corresponden al 94,47 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 93.981.480 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la empresa, correspondiente al ejercicio 2021.

AFP Cuprum aprobó la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el auditor externo PwC expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2021 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone a la Junta repartir un dividendo de \$30 pesos por acción, lo que sumado al dividendo provisorio de \$30 pesos por acción repartido el 21 de Octubre de 2021, equivale a una tasa de reparto del 81,2% app. de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2021.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta de reparto de dividendos es acorde a la generación de flujos de la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo su situación crediticia ni financiera.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone a la Junta mantener una remuneración de 120 UF mensuales para cada director, el doble para el Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone a la Junta mantener una remuneración de 40 UF para cada director, con el doble para el Presidente. El presupuesto de gastos de funcionamiento se propone mantener en 2.500 UF anuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Informe sobre gastos del Directorio y Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone designar a PricewaterhouseCoopers (“PwC”) como auditor para el ejercicio 2022. Esta firma es auditora de la sociedad desde el 2018, sin embargo, el 2021 hubo cambio de socio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que PwC cumple con los criterios internos de esta Administradora, corresponde a una oferta competitiva en lo técnico y económico, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

El Directorio propone mantener a las clasificadoras Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que estas clasificadoras de riesgo cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

h) Dar a conocer las materias examinadas en el Comité de Directores, actividades desarrolladas, su informe de gestión anual y las propuestas que no hubieran sido acogidas por el Directorio, así como los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

i) Dar cuenta de las oposiciones de Directores que se hicieron constar en actas de sesiones de Directorio.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

j) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones

El Directorio propone mantener “El Mercurio” de Santiago.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de periódico oficial.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el periódico de referencia permite cumplir con la correcta divulgación de publicaciones sociales al público.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CENCOSUD S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 2.593.850.610 acciones, que corresponden al 91,64% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 105.348.308 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de Cencosud, correspondiente al ejercicio 2021.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo PwC expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2021 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de las utilidades del 2021 y reparto de dividendos.

Se propuso a la Junta el reparto de un dividendo definitivo de \$127,0 pesos por acción con cargo a las utilidades del año 2021, el que sumado al dividendo provisorio de \$70,0 pagado en octubre del 2021 representa un dividendo total equivalente a un 80,2299% de las utilidades del año 2021.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

c) Elección de Directorio.

AFP Cuprum votó con 52.674.154 acciones por Ignacio Pérez Alarcón y con 52.674.154 acciones por Carlos Fernández Calatayud (ambos candidatos independientes).

Ignacio Pérez Alarcón es Ingeniero Civil Industrial de la Universidad Católica de Chile, actualmente director y asesor de empresas. Fue ejecutivo de Bancard (1999-2002), gerente general de Deutsche Securities Corredores de Bolsa (2002-2006), socio de Ureta y Bianchi (2006-2008), Presidente de Merrill Lynch Corredores de Bolsa, socio de SP Medical (2007-2014) y gerente general de Santander S.A. Corredores de Bolsa (2011-2014). Fue director en Enjoy y Masisa.

Carlos Fernández Calatayud es Ingeniero Civil Mecánico de la Universidad Técnica Federico Santa María, actualmente director y asesor de empresas. Fue ejecutivo de IBM Chile (1981-1997), de AT&T Latin AmericaCorp (1998-2004). Ha sido miembro del directorio de AMCHAM y Presidente del Comité de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Director de la Asociación de Carriers de Telecomunicaciones y Vicepresidente de la Asociación de Proveedores de Internet. Actualmente también es Director de Entel.

AFP Cuprum votó por Ignacio Pérez Alarcón y por Carlos Fernández Calatayud, dado que estos candidatos cumplen con los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

Ambos candidatos fueron elegidos por la junta, junto a Heike Paulmann Koepfer, Manfred Paulmann Koepfer, Felipe Larraín Bascuñán, Julio Moura, Jorge Pérez Alati, Mónica Contreras Esper y Lieneke Schol Street; siendo los dos primeros independientes.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso mantener remuneración del año anterior, la cual consta de UF 330 mensuales por Director, correspondiendo al doble para el Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

Se propuso a la Junta mantener la remuneración del Comité de Directores en UF 110 mensual por miembro, con un presupuesto anual total de gastos de UF 2.500 para el año 2022.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia

g) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta renovar a PwC, con los siguientes argumentos:

- (i) Buen nivel de servicios;
- (ii) Conocimiento de la Compañía y la industria;
- (iii) Presenta adecuados niveles de independencia y rotación en que se destaca su política de rotación de equipos en línea con los estándares globales cada 5 años;
- (iv) Es actualmente la firma con estándares más rigurosos de control de calidad de sus trabajos.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2022.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en se basó en que PwC cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, tiene la política de renovación de socio a cargo de autoría cada 5 años, ya no tiene litigios pendientes y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

h) Propuesta de Designación de Clasificadoras de Riesgo.

Se propuso a la Junta mantener como Clasificadoras de Riesgo para el periodo 2022 a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de Feller-Rate y Humphreys como clasificadoras de riesgo de la compañía para el ejercicio 2022.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

i) Informar sobre las actividades del Comité de Directores y conocer el Informe de Gestión de dicho Comité, así como también los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

j) Dar cuenta de las oposiciones de Directores que se hicieron constar en actas de sesiones de Directorio.

Se expuso que no existieron oposiciones de Directores a acuerdos adoptados por el Directorio durante las sesiones del año 2021.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

k) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales.

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario El Mercurio de Santiago para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario El Mercurio de Santiago como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

- l) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA – OLX DEUDA AUTOMOTRIZ

1. Asistencia

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes contó con la presencia de 31.097.789 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 14.898.704 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Acordar la creación de dos nuevas cuotas series D y E del Fondo, las cuales tendrán los derechos y preferencias que acuerden los señores aportantes;

La modificación propuesta a la Asamblea busca la creación de nuevas series.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de las cuotas con derecho a voto las materias tratadas.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la creación de nuevas series tendría un retorno más alto.

- b) Acordar establecer un procedimiento optativo de canje de las actuales cuotas series A y B del Fondo, por las nuevas cuotas series D y E que se creen al efecto;

La modificación propuesta a la Asamblea busca dar la opción de canje.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de las cuotas con derecho a voto las materias tratadas.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la opción de canje da una opción para aumentar el retorno.

- c) Acordar modificar la mención a los plazos de cinco días hábiles por diez días hábiles establecidos para que la Administradora comunique a los aportantes del Fondo, el ejercicio del derecho de estos últimos a participar en las parcialidades obtenidas de las disminuciones

de capital del Fondo, que no requieren de la aprobación de la asamblea de aportantes, lo cual está establecido en los párrafos seis y siete, del número 4 del romano VII “Normas de Gobierno Corporativo” del Reglamento Interno del Fondo, manteniéndose el resto de los plazos en la forma actualmente establecida en el reglamento interno del Fondo” (en adelante el “Reglamento Interno”).

La modificación propuesta a la Asamblea busca alinear los tiempos con el Fondo que a su vez invierte.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de las cuotas con derecho a voto las materias tratadas.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la modificación alinea tiempos y por no evidenciar razones para rechazar.

- d) Acordar el nuevo texto del Reglamento Interno, en el sentido de adecuarlo a las nuevas series de cuotas del Fondo acordadas junto con la modificación de los plazos para que la Administradora comunique a los aportantes del Fondo, el ejercicio del derecho de estos últimos a participar en las parcialidades obtenidas de las disminuciones de capital del Fondo, conforme a lo señalado en la Ley N°20.712, y su respectivo reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°129 del año 2014 del Ministerio de Hacienda (en adelante, el “Reglamento de la Ley”).

La propuesta a la Asamblea es para dejar establecidos por Reglamento Interno los cambios.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de las cuotas con derecho a voto las materias tratadas.

El voto de AFP Cuprum se fundó en dejar establecidos los cambios en el Reglamento Interno.

- e) En consecuencia, de aprobarse la creación de nuevas series de cuotas y modificaciones de los plazos para las disminuciones de capital del Fondo, que constan en el Reglamento Interno, se deberá acordar efectuar el depósito del nuevo Reglamento Interno resultante de la operación antes descrita, conforme al procedimiento definido en la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la “CMF”).

La propuesta a la Asamblea es para realizar el depósito del Reglamento Interno según los cambios.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de las cuotas con derecho a voto las materias tratadas.

El voto de AFP Cuprum se fundó en la necesidad de realizar el depósito del Reglamento Interno según los cambios.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SIGDO KOPPERS S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 971.482.258 acciones, que corresponden al 91,64 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 19.672.052 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2021.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2021 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propuso el reparto de un dividendo definitivo de USD 21.201.018, que equivale a USD 0,01976 por acción con cargo a las utilidades del año 2021, a pagar el 5 de mayo 2022. Al agregar los 3 dividendos provisorios repartidos durante el 2021 se alcanza la suma de USD 76,14 millones (47,5% de la utilidad neta del año 2021).

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que los flujos de la compañía permiten hacer frente a sus compromisos financieros y no ponen en riesgo su posición financiera.

c) Propuesta política de dividendos.

La política de dividendos actual es repartir un 30% de las utilidades líquidas distribuibles y en la medida de lo posible el directorio estaría proponiendo mayores utilidades.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de política de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

d) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2022

Se propone mantener a la Deloitte, y, en segunda instancia, a EY.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Deloitte como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2022.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que Deloitte cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

e) Designación de Clasificadoras Privadas de Riesgo para el ejercicio 2022.

Se propone mantener a Fitch Clasificadores de Riesgo e ICR o International Credit Rating Clasificadora de Riesgo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

f) Fijación de la remuneración de Directorio para el año 2022 e informar los gastos del Directorio durante el 2021.

Se propone una remuneración de 165UF mensuales para cada director, correspondiendo 1,5 veces al Vicepresidente y dos veces al Presidente. Estas se pagarán por mes o fracción de éste, cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen, asistan o no a éstas. Adicionalmente, pagar una participación total anual al directorio del 0,8% sobre la utilidad después de impuestos del año 2021, correspondiente 1 parte a cada director, 1,5 al Vicepresidente y 2 partes al Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- g) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propuso una remuneración fija de 55 UF mensuales, adicional a la remuneración como directores, más un tercio de lo que le corresponda a cada director por concepto de participación sobre la utilidad. Para los gastos de funcionamiento del Comité se propone un presupuesto igual a la suma de las remuneraciones de dicho Comité.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- h) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones sociales.

Se propuso designar a El Diario Financiero como diario oficial para publicaciones.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de periódico.

La junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

- i) Informar sobre las actividades del Comité de Directores y conocer el Informe de Gestión de dicho Comité.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- j) Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- k) Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de información a los accionistas

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- l) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 261.453.604 acciones (141.691.871 acciones serie A y 119.761.733 acciones serie B), que corresponden al 91,53 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía (99,21% de la serie A y 83,86% de la serie B). AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 6.050.968 acciones serie B.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2021.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2021 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a PwC en primer lugar, y en segundo lugar a la empresa Deloitte, como auditores externos del ejercicio 2022.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2022.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en se basó en que PwC cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, ya no tiene litigios pendientes y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

c) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo y de Inspectores de Cuenta.

Se propuso mantener como clasificadoras de riesgo a las entidades Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada. Respecto a los Inspectores de cuenta, el Directorio propondrá mantener a la Sra. Genoveva del Pilar Cofré Gutierrez y al Sr. Héctor Vera Jiménez.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo y de los Inspectores de Cuenta.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y las Clasificadoras se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

d) Política de Inversión y Financiamiento.

Como política de Inversión se propuso que SQM podrá invertir en todo aquello que diga relación a su objeto social. Respecto a la política de financiamiento se propuso un Nivel máximo de endeudamiento (Deuda/Patrimonio): 1.5x. Sólo se puede exceder el límite con autorización expresa en la respectiva Junta Extraordinaria de Accionistas a la Administración. También se sometieron a consideración las atribuciones de la administración para convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos y otorgamiento de cauciones, sus atribuciones respecto a contratos de compra/venta de bienes y servicios.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Política de Inversión y Financiamiento.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que dichas políticas están acorde al negocio y estrategia de la compañía, y son acordes a la situación financiera de la empresa.

e) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone la distribución de un dividendo definitivo de USD 0,09691 por acción con cargo a las utilidades del año 2021 a pagar en abril 2022, para así completar la cantidad de USD

2,04964 por acción por concepto de dividendo definitivo bajo la política de dividendos (este ya considera los dividendos provisorios de USD 0,23797 por acción de junio 2021, de USD 0,31439 por acción de septiembre 2021 y el eventual de USD 1,40037 por acción de diciembre 2021). Así se alcanza al 100% de la utilidad líquida del ejercicio 2021.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

f) Elección del Directorio.

AFP Cuprum votó con todas sus acciones serie B por Antonio Gil Nieves.

Antonio Gil Nieves es Ingeniero Industrial de ICAI (Universidad Pontificia Comillas, España) y es Alumni de las Escuelas de Negocios de la Universidad de Harvard (donde obtuvo su MBA) y de la Universidad de Stanford (donde realizó el Stanford Executive Program). Cuenta con más de 25 años de experiencia en roles de liderazgo estratégico, de gestión, financiero y de inversión a nivel global, europeo y latinoamericano. En la actualidad, es asesor estratégico y financiero de diversas compañías nacionales e internacionales. Anteriormente fue CEO de Moneda Asset Management, Vice Presidente de ACAFI, Managing Director, CFO mundial y miembro de los comités ejecutivos globales de varios negocios en JPMorgan y fue consultor estratégico de BCG en España.

AFP Cuprum votó por Antonio Gil Nieves, dado que el candidato cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

El candidato fue electo por la junta con carácter de Director Independiente.

El candidato fue elegido por la junta, junto a los candidatos por la serie A, Gina Ocqueteau Tacchini, Patricio Contesse Fica, Antonio Schneider Chaigneau, Hernán Büchi Buc, Gonzalo Guerrero Yamamoto, Ashley Luke Ozols y Dang Qi.

g) Propuesta de Remuneración del Directorio y de los Integrantes de los Comités.

Se propone mantener la remuneración del directorio esto es, una remuneración bruta mensual de UF 600 más 0,06% de la utilidad líquida distributable del año 2022 para cada Director, una remuneración bruta mensual de UF 700 más 0,12% de la utilidad líquida distributable del año 2022 para el Vicepresidente y una remuneración bruta mensual de UF

800 más 0,12% de la utilidad líquida distribuible del año 2022 para el Presidente del Directorio. En el cálculo de la remuneración variable de los directores se considerará la utilidad del 2022 con un techo igual al 110% de la utilidad del 2021. También se propone un presupuesto de gastos del Directorio igual a la suma de las remuneraciones de los miembros del Directorio.

Respecto a la Remuneración del Comité de Directores se propone mantener para el año 2022 el actual sistema de remuneración, esto es, una remuneración bruta mensual de UF 200 más 0,02% de la utilidad líquida distribuible del año 2022 para cada uno de los 3 integrantes del Comité. Para los gastos del Comité de Directores se propone un presupuesto igual a la suma de las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores más USD 250.000,00.

Respecto a la Remuneración del Comité de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, y Comité de Gobierno Corporativo se propone mantener una remuneración bruta mensual de UF 100 para cada uno de los 3 directores integrantes de cada Comité. Para los gastos del Comité de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, y del Comité de Gobierno Corporativo se propone un presupuesto igual a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros de cada uno de dichos comités.

AFP Cuprum rechazó la propuesta de remuneraciones y gastos del Directorio, así como también rechaza las remuneraciones de los integrantes de los comités y sus presupuesto de gastos para el 2022.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta de remuneración no cumple con los criterios internos de remuneración establecidos por esta Administradora. En particular la propuesta se encuentra muy por sobre rangos de mercado, en consideración a las características de la empresa, el sector que opera y su nivel de generación de utilidades.

h) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones.

Se propuso designar a “[ellibero.cl](http://www.ellibero.cl)” de Santiago como diario oficial para publicar la próxima citación.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de periódico.

La junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENGIE ENERGÍA CHILE S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 890.997.364 acciones, que corresponden al 84,59 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 10.163.715 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la empresa, correspondiente al ejercicio 2021.

AFP Cuprum votó a favor de la materia.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados y el Informe de los Auditores Externos de la empresa no presentan razones para rechazar y se encuentran aprobados por los auditores externos sin reparos al respecto.

- b) Reparto y Política de Dividendos.

Se propone ratificar lo obrado por el Directorio con fecha 27 de julio de 2021, en cuanto a la distribución de dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2021, por la cantidad total de US\$ 41.500.000, imputando parcialmente esta cantidad al dividendo mínimo obligatorio que establecen la ley y los estatutos sociales, el cual quedaría íntegramente pagado.

Por lo tanto, no se distribuirían nuevos dividendos con cargo al ejercicio 2021 y destinar el saldo de las utilidades del referido ejercicio al fondo de utilidades acumuladas de la Sociedad, considerando para estos efectos que el monto de los dividendos provisorios pagados durante el año 2021 equivale a aproximadamente el 88% de las utilidades líquidas del ejercicio 2021, reparto que cumple ampliamente con el mínimo obligatorio de distribución del 30% de las utilidades del ejercicio que establecen la Ley y la política de dividendos de la Compañía.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución y política de dividendos.
La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el monto a repartir y política de dividendos es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía, ni tampoco su plan de inversiones.

c) Elección de Directorio

La votación se realizó por aclamación habiendo siete candidatos para siete puestos.

AFP Cuprum votó a viva voz por la renovación de Claudio Iglesias y Victoria Vásquez como su suplente.

- Don Claudio Iglesias es Ingeniero Civil Electricista de la Universidad de Chile con más de 30 años de experiencia en posiciones de nivel Ejecutivo Superior en Endesa y filiales, en Chile, Argentina y Colombia en las áreas de operación, planificación, comercial, producción y gerencia general. También se desempeñó como director del CDECSIC.
- Doña Victoria Vásquez es Ingeniera Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile y participó del CEO Management Program de Northwestern University. Sus últimos cargos desempeñados: Directora de Cencosud Shopping S.A., Directora de CAP Minería, Directora de Puerto Ventanas S.A., Miembro del Consejo Directivo de INACAP, Directora Suplente en Engie Energía Chile S.A, entre otros.

AFP Cuprum votó con el 100% de los votos que representaba.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que ambos candidatos cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

El candidato a director y candidata a directora suplente fueron electos por la junta con carácter de Independiente.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso a la Junta que se mantenga el actual sistema de remuneración del Directorio, esto es, que cada uno de los directores titulares perciba una remuneración por el desempeño de sus funciones ascendente al equivalente de 160 UF en cada mes calendario, y que el Presidente perciba una remuneración ascendente al equivalente a 320 UF en cada mes calendario, en la medida que asistan a la sesión ordinaria del mes respectivo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del directorio.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas, siendo además la misma remuneración real del ejercicio anterior.

e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Presupuesto Anual de Gastos.

Se propuso a la Junta mantener el actual sistema de remuneración de los integrantes del Comité de Directores y el presupuesto del Comité. El Secretario expone que, de esta forma, se propone que cada uno de los directores integrantes del Comité de Directores perciba una remuneración por el desempeño de sus funciones en dicho Comité ascendente al equivalente de 55 UF en cada mes calendario, y que el Comité cuente con un presupuesto anual de 5.000 UF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Presupuesto.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas, siendo además la misma remuneración real del ejercicio anterior.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

El Comité de Directores y Auditoría recomendó designar por el año 2022 a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, luego de hacer una licitación donde participó además Deloitte, y PwC. Los fundamentos del Directorio para proponer como primera preferencia el nombramiento de EY como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022, radican en las siguientes razones:

i) Que EY presentó la propuesta económica más conveniente.

- ii) Que EY comenzó a prestar servicios de auditoría externa a la Sociedad recién en 2019, luego de varios años de servicios de Deloitte, por lo que, por razones de buen gobierno corporativo, resulta recomendable mantener a EY como firma de auditores externos.
- iii) Que, adicionalmente, EY ha mostrado contar con un equipo de trabajo que conoce los procesos de negocio de la Compañía.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que EY cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF, y es auditor de la compañía sólo desde 2019.

g) Designación de Clasificadores de Riesgo.

Se propuso a la Junta mantener para los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios de la Sociedad a las firmas “Feller Rate Clasificadora de Riesgo” y a “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo”.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada cumplen con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

h) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales.

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el diario electrónico www.lanacion.cl para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el diario electrónico www.lanacion.cl como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

- i) Información sobre las actividades del Comité de Directores y los gastos en que haya incurrido

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

- j) Información sobre las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENEL AMERICAS S.A.

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 103.655.840.443 acciones, que corresponden al 96,62% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 1.676.619.858 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

a) Modificar los estatutos de Enel Américas S.A. en el sentido de:

(i) modificar los artículos Vigésimo, Vigésimo Segundo, Vigésimo Quinto y Trigésimo Séptimo de los estatutos de la Compañía a fin de adecuarlos a la legislación y normativa vigente, en especial en relación con la designación de una empresa de auditoría externa y con las formalidades y plazos de citación; (ii) reemplazar las referencias a “Superintendencia de Valores y Seguros” o a “Superintendencia” por “Comisión para el Mercado Financiero” o “Comisión” en los artículos Vigésimo Segundo y Vigésimo Octavo, por ser ésta última entidad la sucesora legal de la primera; y (iii) modificar el artículo Cuadragésimo Cuarto de los estatutos de la Compañía para actualizar la referencia a Enel Chile S.A.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de los respectivos cambios a los estatutos sociales.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que los cambios propuestos a los estatutos sociales corresponden a actualizaciones y adecuaciones a la normativa vigente y a nombres que han quedado obsoletos o no aplican actualmente para la sociedad.

b) Otorgar y aprobar un texto refundido de los estatutos sociales de la Compañía que incorpore las modificaciones antes indicadas.

AFP Cuprum votó a favor de esta materia.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que es necesario aplicar los cambios a los estatutos sociales aprobados en el numeral anterior de manera que quede a disposición del público en general el nuevo texto refundido.

- c) Adopción de los acuerdos necesarios para llevar a cabo la reforma estatutaria propuesta, en los términos y condiciones que en definitiva apruebe la Junta, y para otorgar los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquellos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos que adopte dicha Junta.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENEL AMÉRICAS S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 103.609.716.350 acciones, que corresponden al 96,58% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 1.676.619.858 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la empresa, correspondiente al ejercicio 2021.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo KPMG expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2021 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propuso a la Junta repartir el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2021, correspondiente a USD 222,3 mm, al cual habrá que descontar el monto del dividendo provisorio pagado en enero de 2022 de USD 93,3 mm.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio

Se propuso a los accionistas, la aprobación de la siguiente estructura de remuneración para el Directorio de Enel Américas S.A. igual a la del ejercicio anterior:

“Pagar una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Directorio. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: 216 U.F. en carácter de retribución fija mensual a todo evento y 79,2 U.F. en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 18 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.”

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, la remuneración del Presidente del Directorio será el doble de lo que le corresponde a un director.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto anual de gastos.

Se propuso a los accionistas aprobar la siguiente estructura de remuneración para el Comité de Directores de Enel Américas S.A., igual a la del ejercicio anterior: “Pagar al Comité de Directores una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Comité de Directores. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: 72 UF en carácter de retribución fija mensual a todo evento, y 26,4 UF en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 18 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.” En cuanto su presupuesto anual de gasto, se propone la cantidad de UF 10.000.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas

características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre esta materia en la Memoria Anual 2021.

- f) Designación de una empresa de auditoría externa.

Se propuso a la Junta designar como Auditores Externos para el ejercicio 2022 a alguna de las siguientes firmas, las que se propuso priorizar entre las mismas según el siguiente orden:

- 1° KPMG Auditores Consultores SpA
- 2° Mazars Auditores Consultores SpA
- 3° PKF Chile Auditores Consultores Ltda.
- 4° ARTL Chile Auditores Ltda.

Se propone en primer lugar a KPMG Auditores Consultores SpA como Auditor Externo de Enel Américas. KPMG presentó la oferta más competitiva en cuanto a evaluación técnica y económica, cuenta con gran experiencia de equipos de trabajo y experiencia en el sector eléctrico, es una de las cuatro firmas de auditoría más importante, y es la auditora con mayores sinergias para Enel Américas, y lleva sólo dos ejercicios como auditora de la sociedad. EY, PwC, Deloitte, y BDO comunicaron que no pueden participar por temas de independencia.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2022.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que KPMG cumple con los criterios internos de esta Administradora, corresponde a una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- g) Designación Clasificadores Privados de Riesgo.

Se propuso a la Junta designar como agencias clasificadoras a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo, a nivel nacional, y a las firmas Fitch Ratings, Moody's Investor Services y Standard & Poor's International Ratings Services, a nivel internacional, como Clasificadores Privados de Riesgo de Enel America S.A. para el ejercicio 2022.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Feller Rate y Fitch, a nivel nacional, y a Fitch, Moody's y S&P, a nivel internacional, como clasificadoras de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2022.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

- h) Aprobación de la Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad, a disposición de los accionistas en la Memoria Anual de 2021 y en el sitio web de la compañía.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta se alinea con los criterios internos de esta Administradora, por cuanto sus lineamientos contribuyen al interés social de los accionistas manteniendo la propuesta de creación de valor en el giro social y procurando mantener una adecuada estructura de capital.

- i) Política de Dividendos 2022.

El Directorio tiene la intención de repartir un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades acumuladas hasta el 30 de septiembre de 2022, de hasta un 15% de las utilidades, según muestren los estados financieros de Enel Américas S.A. a dicha fecha, a ser pagado en enero de 2023. Además, el Directorio tiene la intención de proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2023, distribuir como dividendo definitivo, un monto equivalente al 30% de las utilidades del ejercicio 2022.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de política de reparto 2022.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la política es acorde al perfil y contexto de crecimiento de la compañía y no pone en riesgo su situación financiera ni crediticia.

- j) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- k) Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia

- l) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla

La Junta aprobó la moción

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENEL CHILE S.A.

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 65.283.584.111 acciones, que corresponden al 94,39% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 653.120.166 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobar, conforme a los términos del Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas la operación con partes relacionadas consistente en la venta del 51% de las acciones de la sociedad, en la cual serán radicados los servicios de e-mobility objeto del carve out en favor de Enel SpA, o de una sociedad relacionada a ésta última en un precio de 12,75 mm de euros. Autorizar al Directorio de Enel Chile para que proceda a la celebración y perfeccionamiento de la Compraventa, confiriéndole las facultades convenientes y necesarias, las cuales podrán ser delegadas en el Gerente General. Todos los antecedentes anteriores pueden ser consultados en el siguiente link: <https://www.enel.cl/es/inversionistas/inversionistas-enel-chile/proyectos/proyecto-enel-x-way-chile.htm>

AFP Cuprum votó en contra de la operación propuesta.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que para esta Administradora no queda claro que la operación propuesta contribuya al interés social, en cuanto a valoración, estrategia, ni en cuanto a resguardos de gobierno corporativo.

La sociedad objeto de la operación corresponde a una start-up en una industria de alto potencial y crecimiento, por lo que el rango de valoración puede ser bastante amplio. El precio ofrecido por Enel SpA no es claramente ventajoso para Enel Chile.

Para una compañía de la escala de Enel Chile esta sociedad implica una opción estratégicamente relevante con sinergias a la operación, y sólo con un monto de inversión inmaterial. La sociedad objeto de la operación propuesta capturará el crecimiento del

negocio de servicios de la electromovilidad, negocio el cual es poco intensivo en inversión y de alto valor agregado.

Desde el punto de vista de gobierno corporativo, la operación propuesta implica aumentar el monto de Operaciones entre partes relacionadas (OPR) con su controlador en cuanto a contratos de operación de carga, mantenimiento, gestión comercial, compra de infraestructura de carga, etc. No queda claro la necesidad de hacer el cambio de estructura propuesto para que la sociedad pueda percibir los beneficios de formar parte del Grupo Enel.

b) Modificación de Estatutos de la Sociedad.

Se acordó proponer a la Junta Extraordinaria de Accionistas de Enel Chile S.A. aprobar la modificación de los estatutos de la compañía, en el sentido de: (i) modificar los artículos Vigésimo, Vigésimo Segundo, Vigésimo Quinto, Trigésimo Sexto y Trigésimo Séptimo de los estatutos de la Compañía a fin de adecuarlos a la legislación y normativa vigente, en especial en relación con la designación de una empresa de auditoría externa y con las formalidades y plazos de citación; (ii) modificar el artículo Cuadragésimo Cuarto de los estatutos de la Compañía para actualizar la referencia a Enel Américas S.A.; y (iii) reemplazar las referencias a “Superintendencia de Valores y Seguros” o a “Superintendencia” por “Comisión para el Mercado Financiero” o “Comisión” en los artículos Vigésimo Segundo, Vigésimo Octavo y Trigésimo Séptimo por ser ésta última entidad la sucesora legal de la primera.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de los respectivos cambios a los estatutos sociales.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que los cambios propuestos a los estatutos sociales corresponden a actualizaciones y adecuaciones a la normativa vigente y a nombres que han quedado obsoletos o no aplican actualmente para efectos de los estatutos de la sociedad.

c) Texto refundido de los estatutos de Enel Chile S.A.

Se propone someter a la aprobación de los accionistas el otorgamiento de un texto refundido de los estatutos sociales de la Compañía que incorpore las modificaciones antes indicadas, así como otras que puedan ser acordadas en la Junta Extraordinaria de Accionistas.

AFP Cuprum votó a favor de esta materia.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que es necesario aplicar los cambios a los estatutos sociales aprobados en el numeral anterior de manera que quede a disposición del público en general el nuevo texto refundido.

- d) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

Santiago, 27 de Abril de 2022

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENEL CHILE S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 65.298.982.974 acciones, que corresponden al 94,41% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra con 653.120.166 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas de Enel Chile, correspondiente al ejercicio 2021.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo KPMG expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2021 en todos sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

En atención a los resultados del ejercicio 2021 y, especialmente, considerando el impacto de la sequía, el intensivo plan de CAPEX y el reciente “downgrade” en el rating de la compañía, se propone distribuir el equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2021 lo que corresponde a CLP 25.546 mm. A este monto corresponde descontar el dividendo provisorio pagado en enero 2022 de CLP 7.261 mm.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto es acorde a los flujos generados por la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso a la Junta la misma estructura de remuneración del ejercicio anterior para el Directorio. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: UF 216 en carácter de retribución fija mensual a todo evento y UF 79,2 en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 16 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente. De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, la remuneración del Presidente del Directorio será el doble de lo que le corresponde a un director.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y fijar su presupuesto anual de gastos.

Se propuso a la Junta la misma estructura de remuneración del ejercicio anterior para el Comité de Directores. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: UF 72 en carácter de retribución fija mensual a todo evento y UF 26,4 en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 16 sesiones en total sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.

Por otra parte, se acordó fijar el presupuesto de gastos y funcionamiento del Comité de Directores de Enel Chile S.A. y sus asesores para el ejercicio 2022 que no incluye las dietas del Comité de Directores, en la cantidad de UF 10.000 anual.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

- f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta designar como Auditores Externos para el ejercicio 2022 a alguna de las siguientes firmas, las que se propuso priorizar entre las mismas según el siguiente orden:

- 1° KPMG Auditores Consultores SpA
- 2° Mazars Auditores Consultores SpA
- 3° PKF Chile Auditores Consultores Ltda.
- 4° ARTL Chile Auditores Ltda.

Los fundamentos considerados para proponer en primer lugar a KPMG son los siguientes: (i) la propuesta de KPMG Auditores Consultores SpA es la más competitiva de acuerdo a la evaluación técnica y económica realizada; (ii) cuenta con una alta cualificación de los equipos de trabajo y experiencia en el sector eléctrico; (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría externa más importante a nivel internacional y nacional; y (iv) es la empresa auditora externa con mayor nivel de sinergia para Enel Chile S.A.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2022.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que KPMG cumple con los criterios internos de esta Administradora, corresponde a una oferta competitiva en lo técnico y económico, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF, siendo además auditor de la compañía sólo desde el 2020.

- g) Designación de dos Inspectores de Cuenta titulares y dos suplentes, y determinación de sus remuneraciones.

Se propuso a la Junta designar como inspectores de cuenta a Luis Osvaldo Rivera Villagrán y don Rolf Ernst Heller Ihle y como suplentes a don Wenceslao Matamala Castro, y don Abelardo Ernesto Echeverría Reyes. La remuneración propuesta para los inspectores de cuenta a la Junta es la suma de UF 50 anual, a fin de que ésta resuelva en definitiva.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de dichos candidatos como Inspectores de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2022, junto con su remuneración propuesta.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta cumple con los criterios internos de remuneración de esta Administradora y dichos Inspectores de Cuentas presentan los atributos y experiencia necesaria para desempeñar correctamente sus funciones, así como estar inscritos con certificado de registro de la CMF (RICA) y confirmación de su independencia respecto de la compañía.

h) Propuesta de Designación de Clasificadoras Riesgo.

Se propuso a la Junta designar como agencias clasificadoras a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo, a nivel nacional, y a las firmas Fitch Ratings y Standard & Poor's International Ratings Services, a nivel internacional, como Clasificadores Privados de Riesgo de Enel Chile S.A. para el ejercicio 2022.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Feller Rate y Fitch, a nivel nacional, y a Fitch y S&P, a nivel internacional, como clasificadoras de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2022.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

i) Aprobación de la Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad, a disposición de los accionistas en la Memoria Anual de 2021 y en el sitio web de la compañía.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad para el ejercicio 2022.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta se alinea con los criterios internos de esta Administradora, por cuanto sus lineamientos contribuyen al interés social de los accionistas manteniendo la propuesta de creación de valor en el giro social y procurando mantener una adecuada estructura de capital.

j) Exposición de Política de Dividendos Ejercicio 2022 e Información sobre los Procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.

El Directorio tiene la intención de repartir un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades acumuladas hasta el 30 de septiembre de 2022, de hasta un 15% de éstas, según muestren los estados financieros de Enel Chile S.A. a dicha fecha, a ser pagado en enero de 2023. Además, el Directorio tiene la intención de proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, a

ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2023, distribuir como dividendo definitivo, un monto equivalente al 30% de las utilidades del ejercicio 2022. El dividendo definitivo corresponderá al que defina la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de política de dividendos y procedimiento de distribución.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la política es acorde a los flujos generados por la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

- k) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

- l) Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

- m) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

Se propondrá a la Junta que faculte a los señores Fabrizio Barderi, Giuseppe Turchiarelli y Domingo Valdés Prieto, para que indistintamente uno cualquiera de ellos, formalice y legalice los acuerdos y resoluciones adoptadas en la Junta; para que emitan los hechos esenciales que correspondan a acuerdos de la Junta o sean requeridos por las autoridades públicas pertinentes; y para otorgar las escrituras públicas aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO SANTANDER CHILE S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 177.866.819.888 acciones, que corresponden al 94,39 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 3.630.260.432 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2021.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2021 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propuso a la Junta distribuir un dividendo de \$2,46741747 por acción, correspondiente a un 60% de las utilidades del ejercicio, el que se pagará, de ser aprobado, a contar del día siguiente hábil bancario de la Junta. Asimismo, se propondrá que el 40% restante de las utilidades atribuibles a los tenedores patrimoniales del ejercicio 2021 se destine a incrementar las reservas del Banco.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que los flujos de la compañía permiten hacer frente a sus compromisos financieros y no ponen en riesgo su posición financiera. Al cierre del 2021 el índice de capital regulatorio del Banco alcanzó una cifra históricamente alta de

15,9% con un indicador de capital básico sobre activos ponderados por riesgo de 9,6% (con una cifra a enero de 10,5%).

c) Propuesta de Remuneración del Directorio y Comité de Directores.

Se propuso a la Junta una remuneración mensual de UF 250 para cada director del Banco, por sesión asistida. En el caso del Presidente, esta comisión es doble este monto, mientras que para el Vicepresidente es un 50% mayor que la del resto de los Directores. También se propuso que, si un director participa en uno o más comités, excluyendo el Comité de Auditoría y el Comité Integral de Riesgos, recibirán una remuneración de UF 30 por cada sesión asistida, y el Presidente de cada comité recibirá el doble de dicho monto. Las remuneraciones están limitadas a una sesión mensual por Comité. En relación a los directores que integran el Comité Integral de Riesgo (CIR), cuya frecuencia es dos veces al mes, la remuneración propuesta es de UF 15 por cada sesión asistida, y para el presidente de este comité el doble del monto mencionado. Para el CIR, estos montos estarán limitados a dos sesiones mensuales. De acuerdo al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, los miembros del Comité de Directores y Auditoría deben recibir una remuneración adicional no menor a un tercio del honorario que reciben como directores titulares. En cumplimiento con la ley, el honorario del presidente de este comité asciende a 230 UF, mientras que los demás directores que lo integran perciben 115 UF por asistencia a cada sesión, con tope de una sesión mensual. En todos los Comités se pagarán las comentadas remuneraciones mensuales por sesión efectivamente asistida. Aquellos directores que se desempeñan como ejecutivos del Banco en España no reciben remuneración por su participación como integrantes de los comités a los que asisten.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio y Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta designar a PricewaterhouseCoopers (“PwC”) como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio 2022.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en este auditor cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el registro de auditores aprobados por la CMF.

e) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propondrá a la Junta continuar con Feller Rate e ICR Chile, por su experiencia en clasificación de bancos en el mercado local.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

f) Propuesta de presupuesto anual de gastos del Comité de Directores.

Se propuso a la Junta que el presupuesto de funcionamiento de este Comité sea la misma cantidad acordada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año recién pasado, equivalente a UF 7.200.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de presupuesto anual de gastos del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

Santiago, 27 de abril de 2022

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESAS COPEC S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.183.428.313 acciones, que corresponden al 91,8 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 22.191.437 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2021.

AFP Cuprum aprobó la Memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2021 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

El Directorio propone a la Junta acordar el pago del Dividendo Definitivo Mínimo Obligatorio N°42, de US\$ 0,1733 por acción, pagadero en pesos, moneda nacional, a contar del 12 de mayo próximo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el monto es acorde a los flujos generados por la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso a la Junta mantener las remuneraciones por el equivalente a 300 Unidades de Fomento para cada uno de los directores. En el caso del Vicepresidente, una remuneración mensual de 600 Unidades de Fomento y para el caso del Presidente, 900 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

En cuanto al Comité de Directores, se propone mantener el equivalente a 100 Unidades de Fomento mensuales. En lo que se refiere al presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores, se propone mantener la cantidad total equivalente a 5.000 Unidades de Fomento para el ejercicio 2022.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone designar a PricewaterhouseCoopers (“PwC”) como auditor para el año 2022.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que PwC cumple con los criterios internos de esta Administradora, corresponde a una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

f) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Las actuales son las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada. Se propone mantener dichas firmas como clasificadores de riesgo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY - KKR FONDO DE INVERSION

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 6.338.724 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 1.348.668 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Pronunciarse sobre una disminución de capital del Fondo de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.1 del número DOS. del Título X. de su Reglamento Interno.
 - i) La disminución de capital se efectuaría mediante la disminución del número de cuotas del Fondo que acuerde la Sociedad Administradora, o bien mediante la disminución del valor de cada una de las Cuotas del Fondo, en razón del monto con que cuente en caja.
 - ii) La disminución de capital se materializaría en una o más parcialidades, que se informarían oportunamente por la Sociedad Administradora a los Aportantes mediante los medios establecidos en el Reglamento Interno del Fondo, indicando los Aportantes con derecho a ella, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles bursátiles de anticipación a la fecha de pago y en la medida que la Sociedad Administradora determine que existen excedentes suficientes para cubrir los compromisos y obligaciones del Fondo, junto con las necesidades de caja del Fondo.
 - iii) Se propuso que la disminución de capital se materialice hasta el día de la celebración de la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo que se celebrará durante el año 2023, fecha en la que a más tardar se deberá celebrar una nueva Asamblea Extraordinaria, la cual deberá acordar una nueva disminución de capital por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo.
 - iv) El pago de cada disminución de capital realizada debería efectuarse en Dólares de los Estados Unidos de América, y se pagará en efectivo, cheque o transferencia electrónica.
 - v) El valor de la cuota se determinaría tomando el valor cuota del quinto día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la respectiva disminución de capital,

determinado dicho valor de conformidad con lo establecido en el artículo 10° del Decreto Supremo de Hacienda n° 129 de 2014.

- vi) Sin perjuicio de lo anterior, se dejó expresa constancia que, en caso de que la disminución de capital correspondiente alcance el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, previamente la Sociedad Administradora debería convocar a una Asamblea Extraordinaria que deberá acordar la liquidación del Fondo y designar al liquidador, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneración. Los términos y el plazo en que se pagará la citada disminución de capital, así como la liquidación del Fondo, serán los que en definitiva acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes convocada por la Sociedad Administradora de acuerdo con lo antes señalado.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la disminución de capital permitirá al Fondo repartir las distribuciones que reciba a los aportantes, según lo establecido en el Reglamento Interno.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY - KKR FONDO DE INVERSION

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 6.338.724 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 1.348.668 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Patricio Eguiguren Muñoz:

Profesión: Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile, MBA MIT.

Últimos cargos desempeñados: Presidente Ejecutivo de MC Compliance S.A., Presidente de Grupo Clínicas Policenter S.A, Ex-director independiente por cuenta de las AFP en la empresa Envases del Pacífico S.A. (Edelpa), donde presidió el Comité de Directores.

Paul Mazoyer Rabié:

Profesión: Ingeniero Civil, Universidad Diego Portales. MBA Pontificia Universidad Católica de Chile.

Últimos cargos desempeñados: Socio Fundador en DETRAMITE.CL, Inversionista en Proyectos Inmobiliarios, Subgerente de Control de Inversiones AFP Habitat.

Fernando Díaz Hurtado:

Profesión: Ingeniero Comercial con mención en Economía, Licenciado en Ciencias Económicas y Administrativas, Magister en Economía Aplicada con mención en Economía de Empresas, Pontificia Universidad Católica de Chile y Ph.D. in Finance Krannert School of Management, Purdue University.

Últimos cargos desempeñados: Director Departamento de Dirección y Gestión de Empresas, Profesor Investigador, Facultad de Economía y Empresa Universidad Diego Portales; Visiting Professor of Finance, Doctoral Program in Business Administration, Coles School of Business, Kennesaw State.

AFP Cuprum votó por Patricio Eguiguren Muñoz, asignándole la totalidad de sus votos.

El candidato a miembros de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades asociadas al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Patricio Eguiguren Muñoz, Fernando Díaz Hurtado y Paul Mazoyer Rabié, los cuales obtuvieron, respectivamente, un 48%, 26% y 26% del total de votos presentes.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones, mientras que la propuesta consistía en 25 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, con el 53% de los votos presentes, una remuneración para el comité de vigilancia de 25 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF con el 100% de los votos presentes.

f) Designación de auditoría externa.

AFP Cuprum votó por PKF como auditor externo con un presupuesto de 110 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó, con el 78% de los votos presentes, a PKF como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 110 UF.

g) Designación de valorizadores.

AFP Cuprum votó por M31 y Sitka como valorizadores del fondo. Los honorarios de M31 y Sitka ascienden a 65 UF y 70 UF, respectivamente.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron M31 y Sitka, los cuales obtuvieron, respectivamente, un 100% y 100% del total de votos presentes.

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSION INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 135.811.137 cuotas, que corresponden al 54% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 14.120.327 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Roberto Perales:

Profesión: Ingeniero Civil Industrial Universidad de Chile.

Últimos cargos desempeñados: Gerente de Inversiones Bice Inversiones AGF, Gerente de Inversiones AFP Capital, Gerente de Renta Fija y Monedas Bansander AFP, entre otros cargos afines.

Paul Mazoyer Rabié:

Profesión: Ingeniero Civil, Universidad Diego Portales. MBA Pontificia Universidad Católica de Chile.

Últimos cargos desempeñados: Socio Fundador en DETRAMITE.CL, Inversionista en Proyectos Inmobiliarios. Subgerente de Control de Inversiones AFP Habitat.

Rodrigo Acuña Raimann:

Profesión: Ingeniero Comercial y Magister Economía Aplicada Pontificia Universidad Católica de Chile.

Últimos cargos desempeñados: Socio y Presidente de PrimAmérica Consultores (consultoría seguridad social, pensiones, ahorro), Director de SAN (estudios de mercado e información sobre competencia), Presidente Top Partners (apoyo para el desarrollo de la gestión en Seguridad Social).

Ernesto Hevia:

Profesión: Estadístico Pontificia Universidad Católica de Chile y Diploma en Administración y Macroeconomía Aplicada.

Últimos cargos desempeñados: Asesor Independiente de Inversiones Financieras, Director de Inversiones en Banmerchant Capital, ING AFP Santa María e ING Seguros de Vida.

Rodrigo Ravilet Llanos:

Profesión: Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile. MBA Harvard University.

Últimos cargos desempeñados: Asesor de Empresas y Familias (asesor derecho corporativo e inversiones), Gerente Private Equity y Gerente de Desarrollo en Banchile Inversiones (AGF), Gerente de Desarrollo de Nuevos Productos en Compass Group AGF.

Mario Tessada Pérez:

Profesión: Ingeniero Comercial y MBA PUC.

Últimos cargos desempeñados: Consultor independiente y docente de la Universidad de los Andes.

AFP Cuprum votó por Roberto Perales por la totalidad de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades asociadas al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Paul Mazoyer Rabié, Roberto Perales y Mario Tessada Pérez, los cuales obtuvieron, respectivamente, un 38,5%, 30,8% y 14,5% del total de votos presentes.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 25 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, con el 82% de los votos presentes, una remuneración para el comité de vigilancia de 25 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 6 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 300 UF con el 82% de los votos presentes.

f) Designación de auditoría externa.

AFP Cuprum votó por Surlatina como los auditor externo con un presupuesto de UF 260 para el Fondo y 1.800 para el Fondo y sus sociedades. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó, con el 69% de los votos presentes, a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de UF 260 para el Fondo y 1.800 para el Fondo y sus sociedades.

g) Designación de valorizadores.

AFP Cuprum votó por Sitka y BDO como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Sitka y BDO ascienden a 700 y 450, respectivamente.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Mario Corbo y Sitka, los cuales obtuvieron, respectivamente, un 41% y 35% del total de votos presentes.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESAS CMPC S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 2.223.964.128 acciones, que corresponden al 88,96 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 54.717.060 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2021.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2021 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone la distribución de un dividendo definitivo de US\$0,042698 por acción con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del año 2021 a pagar ambos en mayo 2022.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

- c) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a KPMG como auditores externos del ejercicio 2022.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que KPMG cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

d) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Propondrá mantener como clasificadoras de riesgo a las entidades Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y a Fitch Ratings Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo para el año 2022.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

e) Elección de Directorio.

AFP Cuprum votó por María Cecilia Facetti, candidata a director independiente.

María Cecilia Facetti es Ingeniera Química de la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina y actualmente es Directora de Cintac y Sales and Operation Planning Manager en Coca Cola Andina.

AFP Cuprum votó con el 100% de los votos que representaba.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la candidata a director cumple los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

La candidata fue electa por la junta como director con carácter de Independiente.

f) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone como remuneración el máximo entre CLP \$ 8 millones de pesos mensual bruto por Director y el 1,5% de los dividendos provisorios y definitivos con cargo a utilidad del año 2021 a repartir entre todos los Directores, siendo el doble para el Presidente del Directorio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- g) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone una remuneración bruta mensual a cada integrante del comité equivalente a 1/3 de la dieta de cada Director y tener un presupuesto de gastos para el Comité de USD 100.000,0.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- h) Informar sobre los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046 e Informar las políticas y procedimientos sobre dividendos.

AFP Cuprum tomó conocimiento de lo informado y lo aprobó.

La junta aprobó.

Dichas operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el Ejercicio 2021 se indican en la Nota N°36 de los Estados Financieros, y tienen todas, el carácter de habituales, corresponden al giro ordinario de la Sociedad y tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COLBUN S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS contó con la presencia de 16.224.715.094 acciones, que corresponden al 92,52% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 729.882.659 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe de los Auditores Externos e Inspectores de Cuenta de Colbún, correspondiente al ejercicio 2021.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo EY expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2021 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos

La utilidad líquida distribible correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 asciende a US\$ 545.297.861,74. De acuerdo a lo anterior, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir el 50% de la utilidad líquida distribible, de la siguiente forma: (a) Con la cantidad de US\$ 272.648.930,87; distribuida en parte mediante el dividendo provisorio N° 57 por la suma de US\$ 250.000.000,00 pagado con fecha 12 de octubre de 2021 y el saldo de US\$ 22.648.930,87 a ser pagado en el dividendo N° 59; (b) Con la cantidad de US\$ 50.000.000,00, correspondientes a un dividendo adicional sobre la Utilidad Líquida Distribible del ejercicio 2021, cuyo pago se propondrá a la junta ordinaria de accionistas. Con todo, los dividendos acordados proponer a la Junta de Accionistas por el Directorio totalizan la suma de US\$322.648.930

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir como dividendo es acorde a los flujos generados por la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

- c) Aprobación de la Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad, a disposición de los accionistas en la Memoria Anual de 2021 y en el sitio web de la compañía.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta está en línea con los criterios internos de esta Administradora, por cuanto sus lineamientos contribuyen al interés social de los accionistas manteniendo la propuesta de creación de valor en el giro social y procurando mantener una adecuada estructura de capital.

- d) Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a EY como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2022, luego de realizar una licitación donde participó además KPMG y PwC. Como segunda opción se propone a KPMG. EY es auditora de la sociedad desde el 2020. Como variables a ponderar se consideró:

- (a) Experiencia de equipos de profesionales dedicados;
- (b) Propuestas de horas de auditoría y distribución entre los diferentes vehículos sujetos a la auditoría;
- (c) Estructura de honorarios;
- (d) Experiencia y trayectoria de las firmas;
- (e) Conocimiento de la Compañía;
- (f) Estructura local y soporte internacional.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2022.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que EY cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de auditoras autorizadas por la CMF.

- f) Designación de Inspectores de Cuentas y fijar sus remuneraciones

Se propuso a la Junta designar como Inspectores de Cuentas a los señores Juan Pablo Tejerina Olivares y Claudio Reyes Vidal, y a los señores Manuel Escobar Bustamante y Raúl Hernán Tessada Pozo como sus respectivos suplentes.

Adicionalmente, se propuso mantener la actual remuneración de UF 20 que perciben los Inspectores de Cuentas. Los suplentes sólo serán remunerados si por ausencia o impedimento del titular les corresponde ejercer el reemplazo en la suscripción del informe final.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de dichos candidatos como Inspectores de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2022, junto con su remuneración propuesta.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de remuneración de esta Administradora y dichos Inspectores de Cuentas presentan los atributos y experiencia necesaria para desempeñar correctamente sus funciones, así como estar inscritos en el registro de la CMF (RICA) y confirmación de su independencia respecto de la compañía.

g) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso a la Junta remunerar al Directorio con una dieta fija mensual de UF 150 por miembro, el doble para el caso del Presidente. Adicionalmente, una remuneración variable anual igual al 0,75% de las utilidades líquidas distribuibles provenientes del ejercicio en curso, de existir estas, a ser distribuida entre los Directores de la Sociedad por partes iguales, salvo respecto del Presidente, a quien corresponderá el doble que a los demás Directores. A esta remuneración variable se deducirá lo que se hubiera pagado como remuneración fija mensual. Esta corresponde a la misma estructura de remuneración del ejercicio previo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas, siendo además la misma remuneración real del ejercicio anterior.

h) Informe de actividades del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia

- i) Propuesta de Remuneración Comité de Directores, y su presupuesto anual de gastos.

Se propuso a la Junta remunerar a los integrantes del Comité de Directores con una dieta fija mensual de UF 50 por miembro. Con relación a su presupuesto anual de gastos se propuso que sea de hasta 1.800 UF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- j) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- k) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales

Se propuso a la Junta designar el Diario El Mercurio para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario El Mercurio como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

- l) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HORTIFRUT S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 522.419.988 acciones, que corresponden al 90,49 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 29.732.635 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2021.

AFP Cuprum aprobó la Memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2021 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

El Directorio acordó proponer a la Junta que distribuya un dividendo definitivo de US\$26.959.965,35. Resultando en un dividendo por acción de US\$0,04669819 por acción con cargo a la utilidad líquida distribuable obtenida durante el Ejercicio 2021, correspondiendo a un 50% de esta.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto es acorde a los flujos generados por la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

c) Elección de Directorio

La votación se realizó por aclamación habiendo nueve candidatos para nueve puestos.

AFP Cuprum votó a viva voz por la renovación de Patricia Sabaj y la elección de Alejandro de la Fuente, siendo ambos electos Directores como resultado de la votación.

Patricia Sabaj:

Profesión: Ingeniera Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile y participó del Senior Management Program de ESE Business School.

Últimos cargos desempeñados: Directora de Hortifrut S.A. (desde 2019), Directora de Canontex, Directora de Italmod Marcas: lo, ASH y Ma Griffe (2013 a la fecha), Directora KnowHub (2020 a la fecha), entre otros.

Alejandro de la Fuente:

Profesión: Ingeniero Agrónomo Economista Agrario de la PUC, con Magister en Economía Aplicada en la PUC y MBA en UAI.

Últimos cargos desempeñados: Actualmente se desempeña como Director Gerente de emprendimiento Familiar dirigiendo una plantación de 150 has. Anteriormente se desempeñó como CEO del Grupo Vidaurri – Frutam – VPC, CFO Latam Airlines y CFO Chiquita Frupac Ltda.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propondrá como remuneración del Directorio para el Ejercicio 2022 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas:

- i) Una dieta por asistencia a sesiones equivalente a 10 Unidades de Fomento para cada Director por cada Sesión a la que asista, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director; y
- ii) Una remuneración variable, consistente en una participación para el Directorio del 1% en las utilidades líquidas distribuibles de la Sociedad del Ejercicio 2022, la que se distribuirá en partes iguales entre todos los Directores, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores. En caso de cambios en la composición del Directorio, esta participación, de corresponder, se pagará en proporción al número de meses que cada Director y, en su caso, el Presidente, haya ejercido su cargo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propondrá como remuneración de cada integrante del Comité de Directores para el Ejercicio 2022 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas:

- i) Un pago fijo equivalente a 50 Unidades de Fomento por cada sesión del Comité a la que asista; y
- ii) Una remuneración variable, consistente en una participación adicional de un Director común en la prorrata del 1% en la utilidad fijada para el Directorio; es decir, que los Directores integrantes del Comité percibirán, al igual que el Presidente del Directorio, una participación igual al doble que la de cada uno de los demás Directores, en el 1% de las utilidades líquidas distribuibles de la Sociedad del Ejercicio 2022. En caso de cambios en la composición del Comité de Directores, esta participación, de corresponder, se pagará en proporción al número de meses que cada Director miembro del Comité haya ejercido su cargo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone designar a E&Y como primera opción y a Deloitte como segunda opción.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a E&Y como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que EY cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- g) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

El Comité de Directores y luego el Directorio de Hortifrut acordaron recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener a las firmas Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada (“Humphreys”) e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada (“ICR Chile”) para el Ejercicio 2022.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NITRATOS DE CHILE S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 135.649.398.592 acciones, que corresponden al 90,05% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra con 2.457.637.921 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la situación de la Sociedad y la aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e informe de la empresa de auditoría externa, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2021.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo PwC expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2021 en todos sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos

Se propone el reparto del 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2021, las que ascienden a MUS \$112.728, neto de impuestos. Considerando el dividendo provisorio pagado con fecha 19 de enero de 2022 de MUS \$8.523, quedaría por tanto una cantidad a repartir de MUS \$25.295. Dicha utilidad se distribuiría como dividendo definitivo adicional, y corresponde a US \$0,00016791 por acción, a pagarse a contar del día 18 de mayo de 2022. Tendrán derecho a dicho dividendo definitivo adicional los accionistas que figuren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es, al día 12 de mayo de 2022.

El dividendo provisorio pagado de US \$0,00005658 por acción, sumado al dividendo definitivo adicional que se propondrá a la Junta, da como resultado un dividendo de US\$0,00022449 por acción con cargo a las utilidades del ejercicio 2021.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto es acorde a los flujos generados por la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

c) Política de Dividendos para el Ejercicio 2022.

Se propone como política de dividendos para el 2022, distribuir, a título de dividendo definitivo, al menos el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio del año 2022, luego que los respectivos estados financieros anuales de la Sociedad sean aprobados por la respectiva junta de accionistas

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de política de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la política es acorde a los flujos generados por la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso a la Junta mantener la misma estructura del 2021, que consiste en UF 150 mensual para el Presidente, UF 120 mensual para el Vicepresidente, UF 80 mensual para los Directores. Este pago tiene la estructura de 50% fijo y 50% eventual por asistencia. Las sesiones extraordinarias no tienen honorarios adicionales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Informar las actividades desarrolladas por el Comité de Directores, su informe de gestión anual, y los gastos incurridos por éste durante el ejercicio 2021, incluidos sus asesores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

- f) Propuesta de remuneración de los integrantes del Comité de Directores y determinar su presupuesto para el ejercicio 2022.

Se propuso a la Junta la misma estructura de remuneración del ejercicio anterior, la cual es UF 27 mensuales adicional a su remuneración como Directores, 50% fijo y 50% eventual por asistencia. Además, se establece un presupuesto de UF 1.000 anuales para el Comité de Directores. Las sesiones extraordinarias no tienen honorarios adicionales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- g) Propuesta de Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2022.

Se propuso a la Junta designar como Auditores Externos para el ejercicio 2022 a la firma PwC. Es una firma de alto reconocimiento a nivel nacional e internacional, con equipos profesionales altamente capacitados y con vasta experiencia en los servicios de auditoría, con una participación relevante en el mercado nacional y registrada en la CMF. PwC fue elegida firma de auditoría para el 2022 por SQM S.A., condición puesta por las firmas que participaron en la licitación. El 2021 hubo cambio de socio de PwC como auditores de la Sociedad

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2022.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que PwC cumple con los criterios internos de esta Administradora, corresponde a una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- h) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

m) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales

Se propuso a la Junta mantener el Diario El Líbero para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario El Libero como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

Cuprum_{afp}

Una compañía  Principal[®]